

*ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se dispone se haga efectiva la asignación de residencia al Director del Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media de Santoña.*

Ilmo. Sr.: Como aclaración de la Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1960, por la que se nombró a don Antonio Bueno Tomás Director del Centro Oficial de Patronato Militar de Enseñanza Media de Santoña, en comisión de servicio, con derecho a percibir la asignación de residencia eventual de 30.960 pesetas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto que dicha asignación de residencia sea hecha efectiva con cargo al crédito que figura en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional con el número 131.341, partida primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición de vacantes de Inspectores Médicos-Auxiliares, Médico especialista y Auxiliares sanitarias del Cuerpo Médico Escolar.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1960) concurso-oposición para subir vacantes de Inspectores Médicos-Auxiliares, Médico-Auxiliar especialista de Otorrinolaringología y Auxiliares sanitarias del Cuerpo Médico, y vistos los expedientes y propuestas remitidas por el Tribunal Calificador sin que se consigne ninguna reclamación, y examinada la documentación presentada de los mismos, que se ajusta a lo dispuesto en los números sexto y séptimo de la citada Orden.

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas calificadoras y la elección de destinos llevada a efecto por los opositores aprobados, ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición a vacantes de Inspectores Médicos-Auxiliares, Médico-Auxiliar especialista de Otorrinolaringología y Auxiliares sanitarias del Cuerpo Médico Escolar, y nombrar a los señores que se mencionan para los siguientes destinos:

Don Oscar Valtueña Borque, Inspector Médico-Auxiliar de Barcelona, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Gustavo Muñoz Pons, Inspector Médico-Auxiliar de Palma de Mallorca, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Manuel Tolosa-Latour Alcalá-Galiano, Inspector Médico-Auxiliar de Santiago de Compostela, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don José Luis Flores Temboury, Inspector Médico-Auxiliar de Málaga, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don Luis María Muñoz Tuero, Inspector Médico-Auxiliar de Las Palmas, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don José Martínez Estrada, Inspector Médico-Auxiliar de Valencia, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Don César Caldevilla Gómez, Inspector Médico-Auxiliar especialista de Otorrinolaringología del Dispensario de Madrid, con el sueldo o gratificación anual de 13.320 pesetas.

Doña Teresa Martínez Meigarejo, Auxiliar sanitaria de Las Palmas, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas, y doña Catalina de la Blanca López-Mata, Auxiliar sanitaria de Valencia, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas.

2.º La posesión de los destinos deberá realizarse en el plazo de treinta días o de cuarenta y cinco en los de las islas Canarias, a contar de la publicación de la presente, sin cuyo requisito se entenderá que renuncian definitivamente al empleo y a formar parte del Cuerpo, conforme al artículo segundo de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 28 de marzo de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante don Manuel Jiménez Melara, procedente de la promoción de 1955.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1955, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Sevilla de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Manuel Jiménez Melara que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1959 el número 153-2, quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de dicha provincia en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 23 de marzo de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Vizcaya de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes procedentes de la promoción de 1957.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 18 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 29) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Vizcaya de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes de la promoción de 1957, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Enrique Darpet Villasante, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre próximo pasado el número 46-2; don Olegario Fernández Robles, 40-4, y don Antonio Sánchez Marín Enciso, con el número 8-2 de la misma lista, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Vizcaya en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Lérida para proveer diversas vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional